



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

18042017

SGTEX DENUNCIA IMPROVISACIÓN ANTE LA DECLARACIÓN DE ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO DE INCENDIOS FORESTALES

Mediante escrito dirigido al Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, y ante la publicación en el DOE de hoy 18 de abril de 2017, de la Orden por la que se declara la Época de Peligro Medio de incendios forestales SGTEX le ha transmitido lo siguiente:

Entendemos que, dada la actual situación meteorológica y el alto número de incendios forestales producidos estos últimos días, la declaración de Época de Peligro Medio se hace absolutamente imprescindible. Es más, teniendo en cuenta la falta de lluvias desde marzo, y las malas previsiones desde ese momento, esta declaración debiera haberse producido, probablemente y a nuestro juicio, de cara a los primeros días de abril.

Sin embargo, siendo de todos conocida la situación de riesgo, la administración ha esperado a después de Semana Santa y, de forma sorpresiva, se publica la Orden, sin respetar el preaviso de cinco días a los trabajadores, recogido en el art. 9.2 de las Normas de Organización y funcionamiento, y estableciendo un horario 5-2 para los retenes que a todas luces incumple con lo estipulado en el art. 4.1 de la misma Norma, que dispone el mismo horario para la Época de Peligro Medio que para la Época de Peligro alto, y que según los actuales Acuerdos para el Personal del INFOEX sería un 2-2.

SGTEX entiende que hay que diferenciar la situación de emergencia, que es innegable, y requiere de las medidas adoptadas, de la forma en que estas se han llevado a cabo, de manera improvisada y sin contar con los trabajadores ni sus representantes.

Probablemente esta situación pueda deberse a la necesidad de adaptar la disponibilidad de personal a los nuevos horarios, pero creemos que podría haberse evitado, o al menos paliado, si la actual negociación sobre la reestructuración del personal del INFOEX hubiese tenido lugar a partir del 15 de octubre de 2016, como se comprometió la Administración, y no se hubiera dilatado inexplicablemente hasta este año, habiéndose creado la Mesa Técnica en la que se deberían abordar todos estos problemas el pasado 5 de abril, quizá ya demasiado tarde para esta temporada de incendios.

No obstante todo lo anterior, este sindicato debe exigir el cumplimiento de la normativa en vigor, por lo que denuncia el incumplimiento del preaviso a los trabajadores, e insta a que se respete el horario establecido para las EPA y EPM, modificando las instrucciones en el sentido de que todos los trabajadores realicen el 2-2 de rigor.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLICOS

www.sgtex.es **facebook:** SGTEX Extremadura **Twitter:** @SindicatoSGTEX